

# POLÍTICAS INSTITUCIONALES

## REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

### 2016



**UNIVERSIDAD**  
**Popular del Cesar**



**POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD  
POPULAR DEL CESAR**



**UNIVERSIDAD**  
**Popular del Cesar**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
**VALLEDUPAR / CESAR**  
**2016**

# **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**

Rector

**GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL**

Delegado Ministra de Educación

**ERNESTO M. OROZCO DURAN**

Designado del Presidente de la Republica

**FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA**

Gobernador del Cesar

**ELBERTO PUMAREJO COTES**

Representante de los Ex Rectores

**LUIS NAPOLEÓN DURAN CORTES**

Representante de los Docentes

**ALDEMAR PALMERA CARRASCAL**

Representante del Sector Productivo

**DARWIN MANNSBACH PALOMINO**

Representante de los Egresados

**JAIME MAESTRE APONTE**

Representante de las Directivas Académicas

**FARID ALBERTO CAMPO BAENA**

Representante de los Estudiantes

**IVÁN MORÓN CUELLO**

Secretario General

## **CONSEJO ACADÉMICO**

**CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**  
Rector

**JESÚS VALENCIA BUSTAMANTE**  
Vicerrector Académico

**FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PAYARES**  
Vicerrector de Investigación y Extensión

**ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA**  
Vicerrector Administrativo (E)

**ARLEY DOMÍNGUEZ QUINTERO**  
Vicerrector General Seccional Aguachica

**JUAN BAUTISTA OCHOA MAESTRE**  
Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas

**DORIS CERCHIARO FERNÁNDEZ**  
Decana Facultad de Ciencias Básicas de la Salud

**EFRAÍN QUINTERO MOLINA**  
Decano Facultad Bellas Artes

**CESAR CLEMENTE ACOSTA DÍAZ**  
Decano Facultad Ingeniería y Tecnologías

**JAIME ENRIQUE MAESTRE APONTE**  
Decano Facultad Ciencias Básicas Educación

**ÁLVARO MENDOZA MONTENEGRO**  
Decano Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Económicas

**EDUARDO ELÍAS GÁMEZ BRACHO**  
Representante de los Egresados

**CARLOS ALBERTO LENGUA RAMOS**  
Representante de los Docentes

**HAROLD ENRIQUE GONZÁLEZ FRAGOZO**  
Representante de los Estudiantes

**IVÁN MORÓN CUELLO**  
Secretario General



# Contenido

	Pág.
<b>Marco General de la Política</b>	6
Antecedentes	8
Diagnostico institucional actual	11
<b>Declaración de compromiso institucional</b>	12
<b>Objetivo general de la política</b>	14
<b>Objetivos específicos de la Política</b>	14
<b>Directrices de la política</b>	16
<b>Estrategias</b>	18
<b>Seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación de la política</b>	20
Indicadores y metas	22
Recursos	23
Responsables	23
Seguimiento	23



**UNIVERSIDAD**  
**Popular del Cesar**

# **Marco general de la política**

## POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN

---

Si se realiza una comparación entre una organización empresarial y la Universidad, se podrían llegar a establecer una gran variedad de equivalencias, pero de igual forma se conseguiría establecer una diferencia especialmente concluyente; entre tanto la empresa define como objetivo básico la generación de riqueza para los dueños de la misma, la Universidad pretende lograr la generación de nuevo conocimiento y la formación integral de las personas, ofreciendo una educación profesional, fomentando la investigación científica, tecnológica e innovadora, motivando la creación intelectual y artística, así como la difusión cultural.

He ahí la importancia de la Universidad pública y el mantenimiento de su razón de ser aislada de los fines de lucro personal. Sin embargo, la Universidad al igual que la empresa privada, debe demostrar que cumple a cabalidad con los objetivos básicos que les fundamenta, y para ello requiere medir los resultados de la gestión de sus directivos y personal en general, así como la definición de clara ideas que orienten la acción de todos los miembros de una institución.

La Universidad es un establecimiento de carácter autónomo que, de forma crítica, genera y divulga conocimiento por medio de la investigación y la enseñanza. Esto solo se puede alcanzar al desarrollar una actividad docente que sea indisoluble de la práctica investigativa, con la finalidad de que la enseñanza persiga tanto la evolución de las necesidades, así como los requerimientos de la población y de los conocimientos científicos, tecnológicos e innovadores.

Para cumplir con dichos propósitos y comunicar las acciones que las directivas de la Universidad quieren desarrollar para dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, es necesario que se definan, implementen y evalúen, las políticas que permitan fijar las acciones que se deben ejecutar para obtener resultados que generalmente se reflejan en el largo plazo.

Teniendo en cuenta las apreciaciones anteriores, se hace necesario que la Universidad promueva el diseño de mecanismos e instrumentos de gestión con una visión de tipo prospectiva, ya que la calidad de la acción universitaria, requiere el máximo de esfuerzos en aras del cumplimiento de sus funciones misionales.

Con el propósito de establecer un mecanismo que permita evaluar permanentemente la gestión de los diferentes procesos de la Universidad Popular del Cesar, y que, al mismo tiempo, esta permita dar fe a la comunidad académica de la calidad del servicio prestado, se ha documentado la política de Regionalización de la Universidad Popular del Cesar.



# Antecedentes de la Política

El Ministerio de Educación Nacional trabaja en la formulación, adopción de políticas, planes y proyectos relacionados con la educación superior en Colombia, con el fin de mejorar el acceso de los jóvenes a este nivel educativo; lo que permite, que el país cuente con ciudadanos productivos, capacitados, y con oportunidad de desarrollar plenamente sus competencias, en el marco de una sociedad con igualdad de oportunidades.

Dentro de este contexto se encuentra definido el proyecto “Cierre de Brechas” que busca garantizar el acceso a la educación superior con varias propuestas, como son:

- Planes de Fomento a la Calidad
- Fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica (T y T)
- Lineamientos de política de educación superior inclusiva
- Fortalecimiento de la financiación de la educación superior
- Incentivar la permanencia en el sistema de educación superior
- Regionalización y flexibilidad de la oferta de educación superior

Este último busca generar oportunidades de acceso a educación superior de calidad en las regiones del país. Sus principales acciones estratégicas son: Ampliación y fortalecimiento de la regionalización y flexibilidad de la oferta de Educación Superior, Fondos poblacionales, Programas con enfoque de inclusión, Movilización de la demanda.

Un ejemplo claro de la intención pronunciada de los últimos gobiernos para fortalecer este tipo de iniciativas, se vio en el año 2012 con la CONVOCATORIA PARA FORTALECER INICIATIVAS DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR IMPULSADAS POR LAS IES<sup>1</sup>, donde se buscaba fomentar los proyectos de regionalización de las IES e iba dirigido a Instituciones de Educación

---

<sup>1</sup> Ver convocatoria completa en <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-303380.html>

## POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN

---

Superior públicas que contaran con estrategias y políticas de Regionalización de la Educación Superior, tales como Sedes, Seccionales, Centros a Distancia, Proyectos de articulación media; o IES públicas con sede principal en municipios distintos a ciudades capitales. Dentro las líneas para financiar priman:

- **Infraestructura:** En pro de fortalecer las estrategias de regionalización se considera el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica como un elemento que permite garantizar la oferta de los programas académicos en condiciones de calidad, y promover espacios que garanticen el bienestar de los estudiantes.
- **Formación Docente:** Comprende los programas de educación continuada, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos orientados a fortalecer la actividad docente en la oferta académica regionalizada.
- **Orientación profesional y estrategias para promover la permanencia en la Educación Superior:** La orientación profesional es un factor que incide en el fortalecimiento de estrategias para promover la permanencia estudiantil. Permite realizar un acompañamiento en los procesos de formación profesional y ocupacional, a partir de la decisión en torno a la formación, el fortalecimiento de competencias básicas de los estudiantes que ingresan a la Educación Superior, y la inserción del egresado en el mercado laboral.

Por otra parte Colombia ha desarrollado la regionalización de la educación superior por medio del modelo Descentralización Universitaria, tal como lo menciona (Rama, 2015)<sup>2</sup>, siendo el 25% de las instituciones de carácter Universidad con denominación SECCIONAL.

*Descentralización universitaria. Esta forma tiende a promover empoderamientos socio-académicos y por ende mayores niveles de pertinencia. Ella tiende a fragmentar el sistema en múltiples actores e instituciones y se expresa en la creación de instituciones en las regiones. En este caso las dinámicas de empoderamiento y búsqueda de más capacidades se asocian a mayores niveles de libertad con sus estándares propios y una mayor orientación hacia la creación de alianzas locales y regionales, o inclusive internacionales.<sup>3</sup>*

---

<sup>2</sup> NEW FORMS OF REGIONALIZATION OF HIGHER EDUCATION IN LATIN AMERICA: THE UNIVERSITY NETWORK, 2015

<sup>3</sup> Anterior Pág. 311.

## POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN

---

Esta forma de regionalización se enmarca en el paradigma donde se hace una valorización al acceso regional de la educación, como base de la construcción de naciones y mayores equilibrios territoriales, tal como lo menciona el mismo Rama.

Por otra parte EL Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) en su documento “Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz”, el cual será el marco para el desarrollo de la presente política, define la regionalización de la siguiente manera:

“la regionalización de la educación superior se define como una estrategia para fomentar el acceso, la permanencia y la graduación en este nivel educativo que contribuye al desarrollo local a través de la generación de capacidades instaladas en las regiones”<sup>4</sup>

También expone que regionalización no debe limitarse a lo relacionado con criterios geográficos y espaciales, sino que debe ampliarse a las dinámicas sociales, culturales y políticas que permiten a los grupos sentirse identificados o pertenecientes a un territorio en particular.

De la misma manera el CESU propone que la regionalización de la educación superior debe velar porque en los territorios se dé la concreción de los objetivos del sistema de educación superior; entre ellos, garantizar el acceso y la educación superior inclusiva, la calidad y contribuir a la generación de ciencia tecnología e innovación.

---

<sup>4</sup>Tomado de *Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*, pág. 105



# Diagnostico institucional actual

En la Universidad Popular del Cesar la regionalización se expresa y se materializa en el sentido de garantizar oportunidades de acceso a la educación a la mayor cantidad posible de la población del departamento. La sede principal de Valledupar ofrece la cobertura del Norte y Centro, mientras que por medio de su Seccional en el Municipio de Aguachica la institución cubre la zona denominada Sur del Cesar comprendida por once municipios.

En la actualidad, la Universidad cuenta dos centros de regionalización, el CERES Codazzi y en la Seccional Aguachica que cuenta con una naturaleza jurídica de carácter Nacional y fue reconocida por Resolución 1022 del 14 de mayo de 2002 del Ministerio de Educación Nacional, en la cual su artículo primero establece que *“podrá crear y desarrollar programas académicos en los campos de acción propios de la educación superior”*

Finalmente existen diferentes estrategias de regionalización que las IES pueden adoptar con el fin de aportar a los procesos de desarrollo regional en su oferta, estas son:

1. Sede principal en municipio diferente a ciudad capital.
2. Sede o seccional en municipios diferentes a la sede principal.
3. Centro de educación a distancia.
4. Proceso de articulación de la educación media con la educación superior.



**UNIVERSIDAD**  
**Popular del Cesar**

# **Declaración de compromiso institucional**

## POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN

---

“La Universidad Popular del Cesar, con el propósito de garantizar que la población de todos y cada uno de los ámbitos geográficos y socioculturales de su influencia, en condiciones de acceder a la educación superior y de potenciar la vocación productiva de la región, **se compromete** a ampliar las oportunidades de acceso y permanencia a la misma, mediante la oferta de programas académicos pertinentes con las necesidades del entorno y el desarrollo de planes, programas y proyectos de su quehacer misional, que generen condiciones para el desarrollo regional.”



**UNIVERSIDAD**  
**Popular del Cesar**

# **Objetivo general de la política**

Implementar estrategias de fomento y cierre de brechas por medio de planes, programas y proyectos que promuevan la generación de capacidades en el territorio, para que, desde su visión contextual y las particularidades del entorno, se oferten programas de calidad y pertinentes, que contribuyan al desarrollo regional.

# Objetivos Específicos

**OBJETIVOS Específicos:** Son propósitos asociados al objetivo general de regionalización los siguientes:

- Ampliar las condiciones de acceso a la educación superior en las regiones próximas a la Valledupar y a la Seccional Aguachica
- Desarrollar oferta con calidad y pertinencia para al desarrollo regional
- Potenciar la capacidad y reducir los desequilibrios regionales
- Garantizar la sostenibilidad y el desarrollo de la Seccional



**UNIVERSIDAD**  
**Popular del Cesar**

# **Directrices de la política**

## POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN

---

- Los esfuerzos orientados a la regionalización deberán dirigirse a:
  - ✓ Ampliar las condiciones de acceso a la educación superior en las regiones,
  - ✓ Desarrollar oferta con calidad y pertinente al desarrollo regional
  - ✓ Potenciar la capacidad y reducir los desequilibrios regionales.
- Incorporar a la dinámica Institucional los planes, programas y proyectos propuestos por la Seccional Aguachica, las Sedes que surjan y Centros de Atención Tutorial.
- Fortalecer en lo económico, operativo, administrativo, tecnológico y académico la Seccional, Sedes y Centros Tutoriales, y en general todos los modelos de regionalización de las IES.
- Establecer alianzas con gobernaciones y alcaldías para definir iniciativas regionales concertadas con los demás actores del territorio para fortalecer la regionalización.
- Gestionar la financiación de los gobiernos regionales y locales en programas de Educación Superior pertinentes en las regiones.
- Proporcionar servicios y recursos de apoyos académicos, de investigación y extensión, pertinentes y de calidad en las regiones, previo apoyo de las entidades territoriales.
- Diseñar e implementar, cuando sea necesario, programas académicos que hagan realidad las apuestas productivas locales y regionales con visión de largo plazo.
- Generar estrategias que permitan la flexibilidad en la movilidad entre la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior, a través de la constitución de un sistema de equivalencias entre los créditos académicos y competencias.
- Articular esfuerzos para desarrollar programas de fortalecimiento de las competencias y capacidades político-administrativas de gobernaciones, alcaldías, concejos y asambleas departamentales para la gestión y fomento de la investigación, la ciencia, la tecnología, la innovación social y la creación artística en las regiones y territorios.



**UNIVERSIDAD**  
**Popular del Cesar**

# **Estrategias**

## POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN

---

En consideración de la propia política de Regionalización en la Universidad Popular del Cesar, se propone desarrollar el siguiente conjunto de estrategias:

- Desarrollar planes, programas y proyectos en cooperación con los gobiernos regionales y locales para que participen directamente en la financiación para el acceso a programas de educación superior pertinentes.
- Definir criterios orientadores para la organización de la oferta educativa en la seccional y los medios para estimularla.
- Desarrollar programas de investigación y de extensión cuyos resultados aporten al desarrollo regional y permitan materializar sinergias interinstitucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Desarrollar planes, programas y proyectos para la generación de corredores universitarios que promuevan la movilidad de la demanda hacia la Sede Principal Valledupar y la Seccional Aguachica.
- La Universidad hará uso de las estrategias de regionalización según convenga a las partes ya sea como Sede principal en otros municipios, Sede o seccional en municipios diferentes a la sede principal, Centro de educación a distancia y Proceso de articulación de la educación media con la educación superior.
- Asociar los resultados obtenidos en la caracterización con la planeación de la oferta académica con el objetivo de tomar acciones que favorezcan la implementación de la educación inclusiva en el nivel regional.



**UNIVERSIDAD**  
**Popular del Cesar**

**Seguimiento,  
monitoreo y  
evaluación a la  
implementación  
de la política**



# Indicadores y metas

Para garantizar el seguimiento de las directrices de la política, se han establecido indicadores como medio para medir la gestión y aplicación de la política de reconocimiento de experiencias educativas y laborales de estudiantes de la Universidad Popular del Cesar.

**1. Nombre del indicador:** No de programas que desarrollan la interdisciplinariedad

(Número de pregrado que incluye en sus planes de estudio la interdisciplinariedad / Total programas de la Institución)\*100

Meta: > 100%.

Tiempo: 2025

**2. Nombre del indicador:** Desarrollo de programas de investigación y de extensión con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Meta: > 100%.

Tiempo: 2025

**3. Nombre del indicador:** Planes, programas y proyectos para la generación de corredores universitarios que promuevan la movilidad de la demanda hacia la Sede Principal Valledupar y la Seccional Aguachica

Meta: > 100%.

Tiempo: 2025

**4. Nombre del indicador:** Programas académicos que hagan realidad las apuestas productivas locales y regionales con visión de largo plazo.

Meta: > 5

Tiempo: 2025

## POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN

---

- 5. Nombre del indicador:** Planes, programas o proyectos en cooperación con los gobiernos regionales y locales para que participen directamente en la financiación para el acceso a programas de educación superior pertinentes.

Meta: >3

Tiempo: 2025

- 6. Nombre del indicador:** Proyectos de Investigación y Extensión con enfoque a desarrollo regional.

(No de Proyectos de Investigación y Extensión con enfoque a desarrollo regional Ejecutados/ No de Proyectos de Investigación y Extensión con enfoque a desarrollo regional formulados)

Meta: 70%

Tiempo: 2025

# Recursos

Los recursos que se destinarán para garantizar la operatividad de la política de Regionalización, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Universidad Popular del Cesar.

# Responsables

Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Extensión, Vicerrector de seccional y el Jefe Oficina de Planeación serán los responsables de coordinar las actividades de Regionalización, conjuntamente con las vicerrectorías académica.

# Seguimiento

Para el seguimiento a la política de Regionalización y, se tendrá presente la revisión y análisis de cinco categorías centrales de la política: principios, contenidos, estructura, procesos y finalidades, de manera sistemática a la luz de los objetivos formativos, orientados a la acción para mejorar las actividades en marcha, como la planificación, programación y toma de decisiones.